

ANEXO 3.º

Modelo de declaración jurada o promesa

Don/doña
(nombre y apellidos)

con documento nacional de identidad número,
jura o promete* no estar percibiendo ninguna remuneración ni ayuda por
parte de otras Administraciones o entes públicos (nacionales o interna-
cionales) o entidades privadas.

....., a de de 199...

(Firma)

Fdo.:

* Táchese lo que no proceda.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA.
(C/ DEL ALFAR, 2; 28760 TRES CANTOS, MADRID).

29307 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-65 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Detegasa», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-65 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.76(40), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-65.

Marca/modelo: Detegasa/Delta IRL-65.

Número homologación: 081/1198.

La presente homologación es válida hasta el 2 de julio de 2002.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

29308 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-50 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Detegasa», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-50 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.76(40), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-50.

Marca/modelo: Detegasa/Delta IRL-50.

Número homologación: 080/1198.

La presente homologación es válida hasta el 19 de enero de 2001.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

29309 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-30 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Detegasa», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-30 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.76(40), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-30.

Marca/modelo: Detegasa/Delta IRL-30.

Número homologación: 079/1198.

La presente homologación es válida hasta el 19 de enero de 2001.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

29310 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-10 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Detegasa», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-10 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.76(40), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos/Fangos Delta IRL-10.

Marca/modelo: Detegasa/Delta IRL-10.

Número homologación: 078/1198.

La presente homologación es válida hasta el 19 de enero de 2001.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

29311 *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos Delta IR-65 para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Detegasa», con domicilio en Ferrol (A Coruña), 15550 Tuimil (Valdoviño), solicitando la homologación del equipo incinerador de residuos sólidos Delta IR-65 (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

Resolución MEPC.76(40), de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Incinerador de residuos sólidos Delta IR-65.

Marca/modelo: Detegasa/Delta IR-65.

Número homologación: 077/1198.

La presente homologación es válida hasta el 2 de julio de 2002.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.